

DECLARACIÓN 08.07.2022

Declaración del secretario general de la COMECE sobre la resolución del Parlamento Europeo titulada "La decisión del Tribunal Supremo de EE.UU. de anular el derecho al aborto en los Estados Unidos y la necesidad de salvaguardar el derecho al aborto y la salud de las mujeres en la UE"

Lamentamos que el Parlamento Europeo haya aprobado ayer esta resolución, que abre el camino a una desviación de los derechos humanos universalmente reconocidos y tergiversa la tragedia del aborto para las madres en dificultades. Debemos trabajar por una más amplia unidad entre los europeos, y no crear mayores barreras ideológicas y polarización. Debemos apoyar a las madres embarazadas y acompañarlas en la superación de los obstáculos en situaciones problemáticas.

El Parlamento Europeo no debe entrar en un ámbito, como el del aborto, que no es de su competencia, ni debe interferir en los asuntos internos de los países democráticos de la UE o de los que no lo son. Promover agendas políticas radicales pone en peligro los derechos fundamentales, incluyendo la libertad de pensamiento, conciencia y religión, la libertad de expresión, la libertad de reunión, y daña la cohesión social.

La priorización de la inclusión del aborto en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en el contexto de una posible revisión de los Tratados de la UE, puede poner en cuestión las posibilidades de éxito de dicho proceso de reforma, al tiempo que intensifica los enfrentamientos entre nuestros conciudadanos y entre los Estados miembros.

P. Manuel Barrios Prieto Secretario General de la COMECE